ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 73
Miércoles 22 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 73
Miércoles 22 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 52, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 53, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 72 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). 6

SOLICITUD DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD AL SEÑOR RODRIGO ALBERTO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 7

ANEXOS 45

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 73, al ser las catorce y cincuenta y nueve.

Voy a dar inicio, compañeros diputados y diputadas, saludando al grupo de debate del Complejo Educativo Santa Lucía de Puriscal, para saludarlos.

Estaban muy emocionados. Tuve la oportunidad de conversar con ellos, y hay por ahí un par de muchachos que quieren ser diputados o diputadas, ¿verdad?, también.

Así que bienvenidos a la Asamblea Legislativa, están en su casa, la casa del pueblo.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 52, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 53, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 72

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 72, del 21 de octubre del 2025.

Está acta se encuentra pendiente de trámite.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 52, del 22 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 53, del 22 de octubre del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Pido a la Segunda Secretaría que proceda a la lectura correspondiente.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Fortaleciendo la paz y la democracia

Miércoles 22 de octubre de 2025
AL-DSPA-OFI-146-2025

PLENARIO

Diputada
Vannesa Castro Mora, **vicepresidenta**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.° 53.

Estimada señora:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.° 53, de la mañana de hoy miércoles 22 de octubre del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

c: archivo.
ruf*/-.-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Cuarta Pisa, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 53, del día 22 de octubre del presente año, para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputadas y diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Diputado Robles, por el orden, dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Para pedir un receso de cinco minutos, señora presidenta, para nuestra fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey. Se decreta un receso de hasta por cinco minutos para la fracción del Frente Amplio.

Se reanuda la sesión con cuarenta y tres diputados y diputadas.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).

Continuamos con suspensión de derechos y garantías.

No hay.

Diputado Pacheco, me está solicitando, por el orden, hasta dos minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de diez minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se decreta un receso hasta por diez minutos para la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.
Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

SOLICITUD DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD AL SEÑOR RODRIGO ALBERTO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Resolución interlocutoria del Tribunal Supremo de Elecciones, sesión especializada de las trece horas del tres de 3 de octubre de 2025, mediante la cual solicita a la Asamblea Legislativa que proceda con el levantamiento de la inmunidad al señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, presidente de la República de Costa Rica, con fundamento en el inciso 5) del artículo 102 de la Constitución Política de Costa Rica, y el artículo 270 del Código Electoral, por presuntos actos de violación al deber de imparcialidad política.

Recibido en la Secretaría del Directorio a las diez diecisiete horas del 07 de octubre del 2025, expediente 25.230.

Conforme con la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa emitida y avalada por el pleno en la sesión ordinaria número 72 del 21 de octubre del año 2025, procedemos con la lectura de la resolución de las trece horas del 3 de octubre del 2025 de la sesión especializada del Tribunal Supremo de Elecciones.

Le pido a la Primera Secretaría que proceda con la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
07 OCT. 2025
A las: 10:07:20 Horas:
Recibido por:

25230

1

TSE
SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SECCIÓN ESPECIALIZADA.- San José, a las trece horas del tres de octubre de dos mil veinticinco.

Solicitud a la Asamblea Legislativa para que se levante la inmunidad al señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, presidente de la República.

Vistas las denuncias por presunta beligerancia política contra el señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, cédula de identidad n.° 1-0560-0795, en su condición de presidente de la República, interpuestas por: **1)** Allen Alexander Solera Cordero, cédula de identidad n.º 1-0771-0387, recibidas los días 9 de diciembre de 2024, 11 de marzo de 2025 y 17 de marzo de 2025 (folios 3 y 4, 202 y 203, y 671 y 672, respectivamente); **2)** Ricardo Sancho Chavarría, presidente del partido Liberación Nacional, cédula de identidad n.º 3-0221-0914, recibidas los días 10 de diciembre de 2024 y 11 de marzo de 2025 (folios 12 a 16 y 212, respectivamente); **3)** José Fabián Solano Fernández, presidente del partido Acción Ciudadana, cédula de identidad n.° 1-1188-0406, y otro, recibida el día 10 de diciembre de 2024 (folios 22 a 26); **4)** Gonzalo Gerardo Coto Fernández, secretario general del partido Acción Ciudadana, cédula de identidad n.° 3-0247-0367, recibida el 30 de enero de 2025 (folios 45 y 46); **5)** Antonio José Ortega Gutiérrez, diputado a la Asamblea Legislativa, cédula de identidad n.° 3-0436-0377, recibidas los días 31 de enero de 2025, adenda del 4 de febrero de 2025 y 6 de febrero de 2025 (folios 48 a 51, 57 a 61 y 72 a 83, respectivamente); **6)** Johana Obando Bonilla, diputada a la Asamblea Legislativa, cédula de identidad n.° 5-0321-

1

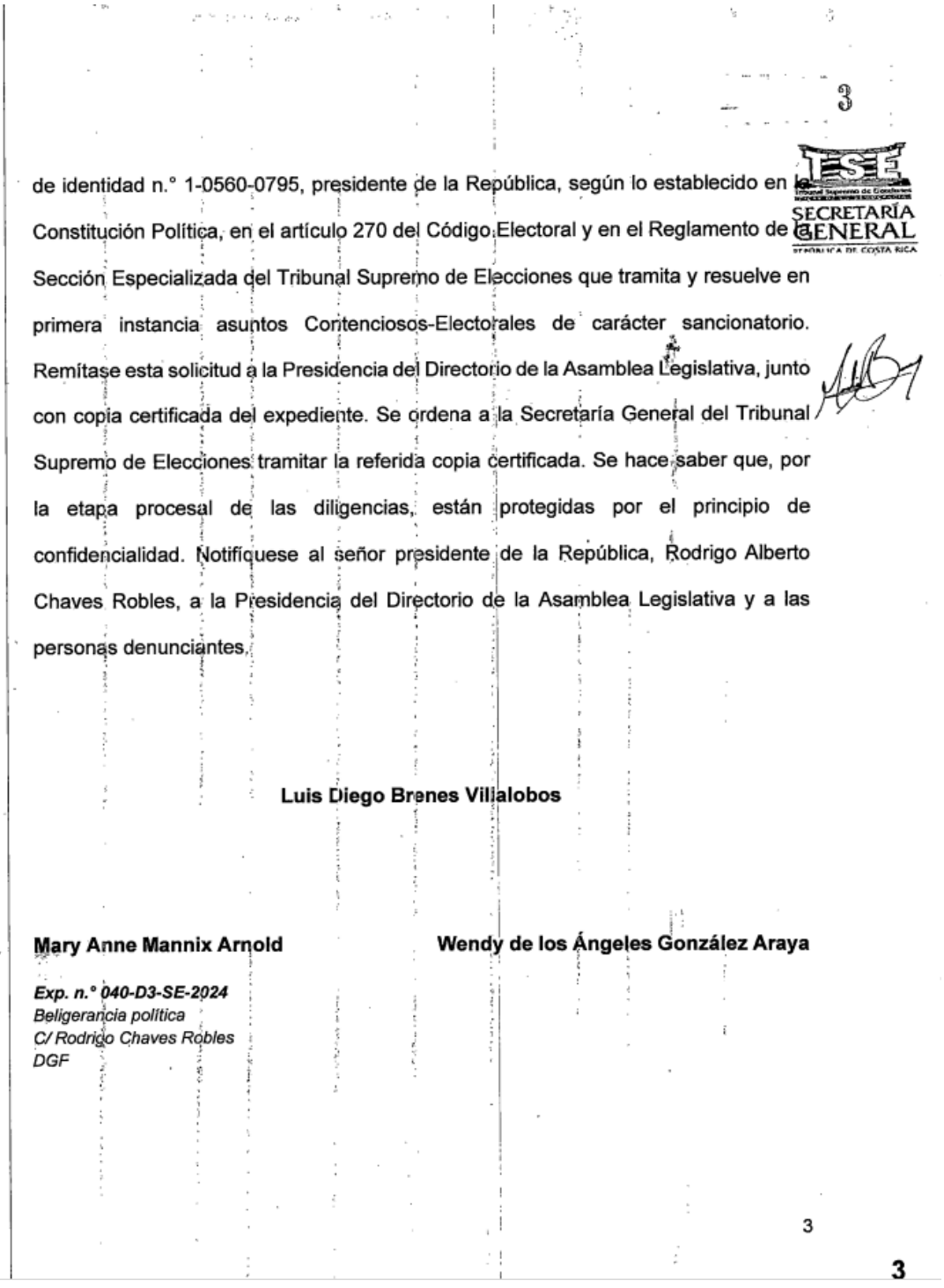
1

2

0535, recibida el 6 de marzo de 2025 -remitida por la Contraloría General de la República- (folios 150 y 151); **7)** Claudio Alberto Alpízar Otoya, cédula de identidad n° 1-0593-0479, recibidas el 13 de junio de 2025 y 25 de marzo de 2025 (folios 287 a 299 y 676 a 682, respectivamente); **8)** Luis Fernando Mendoza Jiménez, diputado a la Asamblea Legislativa, cédula de identidad n.° 5-0199-0796, recibida el 28 de julio de 2025 (folios 543 a 551); **9)** Óscar Aguilar Bulgarelli, cédula de identidad n.° 1-0310-0065, y otras personas, recibidas los días 6 de febrero de 2025, adenda del 10 de marzo de 2025, adenda del 14 de marzo de 2025 y adenda del 14 de marzo de 2025 (folios 566 a 589, 593 a 640, 646 a 656, y 657 y 658, respectivamente); y, **10)** Giovanni Alexander Delgado Castro, cédula de identidad n.° 1-1118-0296, recibida el 10 de marzo de 2025 (folios 642 a 645). Siendo que esta Autoridad Electoral ordenó a la Inspección Electoral la instrucción de investigaciones preliminares, atendidas en los informes n.° IPPP-IE-014-2025 (folios 495 a 530) y n.° IPPP-IE-020-2025 (folios 1099 a 1160); y acumuló en este expediente las denuncias mencionadas por existir identidad entre el sujeto, objeto y causa, y en tanto versan sobre manifestaciones y actuaciones del señor Chaves Robles en distintos actos públicos que, según los denunciantes, podrían configurar el ilícito de beligerancia política –inciso 5) del artículo 102 de la Constitución Política y numeral 146 del Código Electoral–; **SE DISPONE:** Esta Sección Especializada estima que las denuncias contenidas en el expediente superan la valoración de admisibilidad y, por tanto, solicita a la Asamblea Legislativa que proceda con el levantamiento de la inmunidad del señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, cédula

2

2



3

de identidad n.° 1-0560-0795, presidente de la República, según lo establecido en la Constitución Política, en el artículo 270 del Código Electoral y en el Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos Contenciosos-Electorales de carácter sancionatorio. Remítase esta solicitud a la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa, junto con copia certificada del expediente. Se ordena a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones tramitar la referida copia certificada. Se hace saber que, por la etapa procesal de las diligencias, están protegidas por el principio de confidencialidad. Notifíquese al señor presidente de la República, Rodrigo Alberto Chaves Robles, a la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa y a las personas denunciantes.

TSE Tribunal Supremo de Elecciones
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Luis Diego Brenes Villalobos

Mary Anne Mannix Arnold **Wendy de los Ángeles González Araya**

Exp. n.° 040-D3-SE-2024
Beligerancia política
C/ Rodrigo Chaves Robles
DGF

3

3

Diputados, por la rigurosidad del tema, justamente considerada que tengo que leer la acusación textual, la literalidad, la cual ya es pública y está subida de igual forma en el sistema.

Yo entiendo que es por un tema de transmisión el convenio que tenemos con este YouTube, pero procederé entonces a omitir cédula de identidad y entonces este se podrá ver en el documento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, procedemos con la elección de los tres miembros que deben conformar la comisión especial encargada de rendir informe acerca de si hay o no lugar para el levantamiento de la inmunidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 270 del Código Electoral.

Les recuerdo que tenemos por ampliada la primera parte de la sesión para conocer este tema.

Además, la comisión tendrá cuando corresponde un plazo de veinte días hábiles a partir de su instalación para rendir su informe.

Abrimos periodo para escuchar el nombre de los diputados o diputadas en ser miembros de esta comisión especial. Tienen hasta dos minutos para hacer uso de la palabra.

Tengo en la pantalla al diputado Izquierdo Sandí, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera respetuosamente, pero con vehemencia, presentar el nombre de una compañera que todos ustedes saben la calidad profesional que es abogada de profesión, subjefa de nuestra fracción, una persona absolutamente intachable, honorable, transparente, que ha hecho un excelente trabajo en las distintas comisiones en las que ha estado.

Particularmente puedo decir con mucho honor y con mucho orgullo el trabajo que ha hecho en la Comisión de Nombramientos, donde ha sido absolutamente seria, responsable y desde ese punto de vista en nombre de la Fracción de Liberación Nacional quisiera presentar el nombre de la compañera Alejandra Larios Trejos.

Estoy seguro de que todos ustedes le darán el voto para este tema que realmente es trascendente y que requiere de gente muy responsable, muy honorable, que va a hacer las cosas como corresponden y en ese sentido

Alejandra Larios es consecuencia de eso. honorable, transparente, seria, responsable.

Puedo hablar aquí dos horas sobre ella, pero con eso es suficiente. Yo creo que con solo decir Alejandra Larios es suficiente para que ustedes voten por ella.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo a la diputada Nájera Abarca, Paola, por dos minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

En nombre de la fracción oficialista, estamos presentando el nombre del compañero Daniel Vargas, quien además ya se ha desempeñado en una comisión similar con el mismo objeto que ha sido valorar la posibilidad de levantarle nuevamente la inmunidad al señor presidente de la República.

No me cabe la menor duda que Daniel ha hecho un trabajo sumamente importante y difícilmente de abrir los ojos hacia dentro, pero muy importante plantear otros puntos de vista, otros criterios jurídicos que ponen en cuestionamiento las solicitudes que el resto de la institucionalidad ha hecho en relación con la petición del levantamiento de la inmunidad.

Así que estoy segura de que con esa experiencia Daniel podrá aportarle al trabajo de la comisión un equilibrio necesario para poder tomar la mejor de las decisiones y principalmente para poder informar hacia fuera a la ciudadanía que siempre tiene los ojos bien puestos en el trabajo que realizamos acá.

Y estoy segura de que Daniel podrá ofrecerle a la ciudadanía información completa para que vean cómo avanza ese proceso acá desde la Asamblea.

Así que de manera muy respetuosa les solicito apoyar la postulación del compañero Daniel Vargas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo la solicitud del diputado Ortega Gutiérrez, Antonio José, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputadas y diputados, para mí es un verdadero honor proponer el nombre de una compañera que actualmente es la jefa de fracción, pero que además destacó en una comisión similar semanas atrás, donde no solo demostró la sobriedad con la que se tiene que trabajar estos temas tan delicados, sino también…

Tal vez, presidenta, si me ayuda con el silencio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego diputados, diputadas, bajar el volumen de la conversación para escuchar al proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Una compañera que en esta oportunidad que vivimos hace unas semanas, no solo…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, vuelva otra vez a…, vuelva otra vez a encender el micrófono.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Por tercera vez, vamos a proponer el nombre, les decíamos, de una compañera que actualmente es la jefa de fracción, pero que además, semanas atrás, tuvo la oportunidad de pertenecer a una comisión que buscaba el mismo, el mismo objetivo, el objetivo del estudio, a ver si hay

insumos o no, para el levantamiento de la inmunidad del señor presidente de la República.

Les decía que la compañera no solo destacó con estudio, sino con sobriedad, pero, sobre todo, pero, sobre todo, sin caer en las provocaciones, sin caer en las provocaciones que muchas veces en este espacio, y no tengo duda, que en esta comisión van a sobrar lamentablemente.

Para mí es un honor proponer y pedirles de manera muy humilde el apoyo a la diputada Rocío Alfaro Molina, que actualmente es la jefa de fracción, y que semanas atrás, tirios y troyanos reconocieron cómo la manera en la que ella llevó el papel en esa comisión destacó, por su profesionalismo, por su sobriedad, por su capacidad también de hacer las preguntas correctas en el momento correcto, pero sobre todo también de justificar el porqué tomamos dicha decisión en ese momento.

También es muy importante destacar que el Frente Amplio es un partido que históricamente ha defendido la institucionalidad y hoy, en momentos tan graves, esa defensa a la institucionalidad se debe redoblar.

Por eso les pido el apoyo para la diputada Alfaro Molina.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye Rubén, por dos minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

También quiero proponer mi nombre para formar parte de esta comisión investigadora para el levantamiento de la segunda inmunidad del presidente de la República, Rodrigo Chaves, enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones a este Plenario.

Y quisiera aprovechar la oportunidad para decirles a todos que les pido su voto para formar parte de esta comisión. Espero contar con el voto de todos y de todas.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No tengo en la pantalla ninguna otra propuesta.

Previo a iniciar el proceso de elección, esta Presidencia informa que se ha diseñado una boleta donde los diputados y diputadas deberán inscribir el nombre de los tres diputados o diputadas que consideren deben ser miembros de esta comisión especial.

En la pantalla podrán observar la respectiva boleta de votación. La tenemos acá, en la pantalla, con los cuatro diputados propuestos.

Tienen que consignarse tres nombres de diputados o diputadas, en cualquier orden, en cualquier orden, diputados y diputadas.

Las boletas que contengan más de tres nombres o que no sea posible determinar el nombre de la persona que están nombrando se considera nula. Para resultar electos deben de obtener la mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de que no cuente con la mayoría absoluta, la Presidencia procederá a aplicar el artículo 228 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Diputados, diputadas, pueden establecer tres nombres, no se puede repetir un nombre. Tienen que ser tres nombres diferentes en la boleta.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, una consulta, presidenta.

¿En caso de que no se llene, por ejemplo, se deje en blanco alguna de las líneas o se ponga el nombre de otra u otro diputado que no fue candidato, los otros dos votos, en este caso, no pierden validez, es decir, se mantienen?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, diputado, para leer aquí, tener la completa seguridad.

Es importante, es poner una vez el nombre de la persona que ustedes quieran designar y si se pone un cuarto nombre, la boleta se anula.

Me dicen que no le conteste lo apropiado; si se ponen tres nombres y uno de ellos no corresponde a un candidato, se tomarán los otros dos, el tercero no corresponde.

De acuerdo, por supuesto, todos estos aspectos que estoy señalando es de conformidad con la resolución dictada.

Le pido…, diputada Carballo, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, solamente para tener una claridad, solamente por quienes se propusieron y si yo quiero votar por mí, por ejemplo, o votar por alguien que no se propuso, ¿qué pasa en ese escenario?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Según la resolución firme el día de ayer, se votará por los propuestos. En caso de que venga un nombre que no está dentro de los candidatos propuestos, se tiene por no puesto y se consideran los otros, inciso 2) de la resolución, inciso 2) de la resolución para que puedan verificar lo que estoy señalando.

Les pido a los señores y señoras diputados, diputadas, ocupar sus curules, si alguno no está en su curul.

Solicito a los funcionarios de la Asamblea Legislativa…, verifiquemos la sala anexa, si existe algún…, si hay algún diputado o diputada que no ha ocupado la curul.

Favor, cerrar puertas.

No hay nadie en la sala anexa.

Les pido a los colaboradores de la Secretaría del Directorio que entreguen las boletas para la elección de los miembros de la Comisión Especial.

Si no están en sus curules, diputados y diputadas, les ruego ocupar las mismas, si no están en sus curules, no se les podrá entregar la boleta.

Procedan, están procediendo con la entrega de boletas correspondiente.

Les pido a los colaboradores del Directorio que procedan a recoger las boletas respectivas.

Les solicito a los representantes de los candidatos que procedan a pasar a la mesa.

Diputada Carballo, me falta su voto.

Diputada Carballo, me falta solamente su nombre, su voto, su boleta.

Les ruego por favor mantener la seriedad del acto.

Cuarenta y cuatro presentes, cuarenta y cuatro boletas. Se procederá a realizar el conteo correspondiente.

El resultado de la votación es el siguiente: Alejandra Larios Trejos, treinta y nueve votos; Daniel Vargas Quirós, treinta votos; Rocío Alfaro Molina, veintisiete votos; Leslye Bojorges León, veinte votos; nulos siete; blancos nueve, para un total de ciento treinta y dos votos.

En consecuencia, quedan electos en la Comisión Especial los diputados Alejandra Larios Trejos, Daniel Vargas Quirós y Rocío Alfaro Molina.

Tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para rendir el informe.

Éxitos, compañeros.

Les pido a los funcionarios de la Asamblea Legislativa abrir puertas.

Esta comisión se instalará, diputadas y diputados, cinco minutos después de finalizada la presente sesión en el centro del salón de Plenario.

Diputado Vargas Quirós, ¿me está solicitando por el orden?

Por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Y gracias también a los compañeros y compañeras diputadas que depositan la confianza una vez más en este servidor para efectos de integrar la comisión.

Yo quiero plantearle tres interrogantes que para título personal son relevantes, señora presidente.

El artículo 102 en su inciso 5) de la Constitución faculta al Tribunal a investigar y pronunciarse sobre denuncias presentadas por partidos sobre parcialidad política.

En las denuncias que hoy está recibiendo la Asamblea; ¿hay alguna discriminación entre aquellas que fueron hechas por partidos y aquellas que fueron hechas a título personal? Sería la primera inquietud.

La segunda, señora presidente, se supone a través del artículo 217 que lo que vamos a investigar en la comisión y a determinar es si existe o no existe formación de causa para trasladar a la Corte Suprema de Justicia.

Cuando se habla de traslado a la Corte Suprema de Justicia, así dice el artículo 217 del Reglamento legislativo, cuando se habla de trasladar a la Corte Suprema de Justicia, se evidencia que debe existir un delito.

La pregunta aquí es, nosotros la investigación que vamos a hacer en la comisión, ¿a cuál delito tenemos que abocarnos de encontrar o no formación de causa?

Y la tercera, que me parece que es una respuesta importante de recibir, es en el caso de los diputados Obando, Antonio Ortega y Luis Fernando Mendoza, por ser ellos también presentadores, digamos, de demandas o denuncias ante el Tribunal Supremo de Elecciones, ¿cómo opera su voto cuando tenga que emitirse en este Plenario legislativo al ser juez y parte, digamos, en ese sentido? Si hay alguna consideración al respecto y saber cómo va a proceder.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

En todo lo que corresponde al procedimiento, ya dicté la resolución correspondiente.

Hay aspectos incluso de lo que usted señala que no conozco, porque yo no conozco el expediente, yo no he ido a verlo ni…, el expediente ha estado en custodia para la correspondiente apertura en el momento en que la comisión lo conozca y tocará a la comisión, pues, conocer lo que corresponde. En lo que concierne a esta Presidencia ya se dictó la resolución.

Diputado Ortega, Gutiérrez, Antonio José, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Nada más para aclarar, ya que el diputado Daniel Vargas nos menciona. Creo que ya tres años y siete meses uno creería que esto no hay que hacerlo, pero no tenemos que olvidar que, bueno, habrá gente que todavía no entiende la diferencia entre los poderes de la República, el Reglamento legislativo, y el mismo diputado que hace unos meses le preguntó a Servicios Técnicos que si podía renunciar a la fracción y permanecer o pertenecer a otro partido, es el mismo que no sabe diferenciar entre lo que es ser un diputado y en lo que es ser un juez de la República.

Entonces, en buena hora el diputado va a estar en esta comisión. Ahí podrá, esperemos, responderse todas esas preguntas que tiene y quizás también aprender la diferencia entre lo que es ser un legislador y entre lo que es ser un juez de la República; la diferencia entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo; la diferencia de pertenecer a una fracción o andar buscando un partido taxi.

Entonces, no nos asustamos, pero bueno, ya casi terminamos este periodo y hay algunos que todavía no han logrado diferenciar.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Vargas Quirós, por el orden. Por alusión, okey.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Vamos a ver, yo lo que creo es que el compañero Ortega tiene que ir a clases de comprensión de lectura o algo similar, porque me parece que él, a pesar de que tiene en el sistema educativo, supongo que unos veinte o más años, todavía no entiende los mensajes de manera correcta.

Yo le invitaría, diputado Ortega, a que usted revise cuál fue la consulta que yo hice a Servicios Técnicos antes de abrir la boca y decir cualquier estupidez, porque es lo que usted hoy está diciendo en la tarde…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le ruego, diputados, no señalar…, he indicado muy claramente hace ya varios días que no voy a permitir un solo insulto en el Plenario legislativo, de ningún lado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

¿En micrófonos o fuera de micrófonos, presidenta? Porque los permite de manera regular…, porque la consulta, repito, que yo hago a Servicios Técnicos no tiene ninguna relación con una posible renuncia a la fracción o al partido.

Así es que le invito, diputado, antes de, de verdad referirse a mi persona y a las gestiones que yo hago, que revise antes el documento para que no diga cosas que no son ciertas.

Me parece que no le luce a usted después de tantos años en el sistema educativo seguir sin comprender lo que está establecido en un texto y que es muy claro.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Bueno, al diputado Vargas, sea en esta Asamblea Legislativa y en este país entero sabemos que ustedes se comportan como bochincheros de parqueo. Le pediría yo que se calme un poquillo, diputado, a la hora de discutir, un poquitillo.

¿Qué pasó, diputado?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, compañeros diputados.

Continúe por favor, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Al señor, que ya sabemos que es un bochinchero de parqueo, al señor Barrantes que está gritando fuera el micrófono…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ruego, compañero, tampoco, le ruego continuar, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

…, que lo haga en el micrófono, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Pero le ruego, compañero diputado, y tratar de obviar los términos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, lo que pasa es que mientras hablo, pegan gritos de parte de quienes se comportan como bochincheros. Yo les pediría tener un poco de calma y poder discutir sobre esto con más detalle y fondo.

¿Qué es lo que ocurre acá sobre la discusión que pretenden plantear sobre el diputado Ortega en este caso? Que me diga alguien en qué se puede beneficiar el diputado Ortega en un proceso como este.

Ahí es donde los diputados y diputadas sí que nos tenemos que inhibir de cualquier votación que pueda resultar en un beneficio para uno o para su familia.

Y yo he visto acá a diputaciones que tienen procesos, que terminan en Sala Tercera, votando por magistraturas, sin salirse, solo doña Luz Mary se ha salido, y acá votan y no parecen tener ningún problema con tener que discutir si tienen que inhibirse o no.

Pero que alguien me diga a mí, en un proceso como este, donde el diputado Ortega cumple con un deber, que es en el caso de observar un potencial, una potencial contravención a la legislación en materia de beligerancia, poner la denuncia, ¿en qué se beneficia el diputado Ortea con esto? En absolutamente nada de manera directa porque está defendiendo la legalidad en este país.

Entonces, que se comporten un poquito y que revisen lo que están haciendo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes, por dos minutos y continuamos con la sesión.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, simplemente hacerle un llamado al diputado Daniel a que no se sulfure, que no se enoje, no ve que se ve mal, se ve feo, diputado Daniel.

Yo creo que usted también pasó por educación, más que por el espacio formal, por la educación familiar, por la educación que todas las personas requieren para expresarse con criterio, con ecuanimidad.

¿O es que eso es lo que va a ir a hacer el diputado Daniel Vargas a la comisión a la que quedó electa? ¿Sí? ¿Ve lo que va a ir a hacer ese tipo de provocaciones, de irrespeto e insensateces?

Hagamos un ejercicio de inteligencia emocional, que de por sí, si se tratara aquí de votaciones en beneficio de alguien, esa fracción se ha dedicado a votar proyectos o investigaciones, sí, en esta Asamblea Legislativa, en las cuales van mencionados sus nombres votando a favor o en contra.

La única que siempre se ha salido y hay que reconocérselo, ha sido la diputada Luz Mary Alpízar, pero aquí se ha quedado la jefa de fracción

oficialista votando en contra de un informe que dice que la deben investigar.

O sea, ¿de qué ética va a hablarnos Pilar Cisneros o de qué ética nos va a hablar Daniel Vargas? De ninguna, ninguna porque siempre han legislado en este espacio en beneficio propio, lo cual es completamente diferente a denunciar un caso de corrupción o de investigación o de beligerancia política y que sea investigado en este proceso.

Pero finalmente, finalmente, diputado Daniel Vargas, yo no sé si usted le hablará si a sus hijos o a otras personas de la familia o demás. Haga un ejercicio de paz mental. Vaya y respire afuera de la Asamblea Legislativa, si es lo que necesita. Cálmese, diputado, cálmese, porque se ve muy mal cada vez que pierde el control normalmente con mujeres, pero esta vez con el diputado Ortega…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos a ver, les ruego, les ruego que mantengamos el orden.

Diputado, ya no voy a conceder por el orden.

Por alusión, diputado Ortega Gutiérrez, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias presidenta.

Aquí está el detalle cuando les decíamos que había que votar por la diputada Alfaro para no caer en las provocaciones y en el show en que estos señores y estas señoras quieren convertir el debate, pero bueno.

Al diputado Vargas y a la diputada oficialista, que seguro ahorita va a salir diciendo un video más o menos lo mismo que yo me tengo que inhibir. Fíjense que ustedes, aunque lleven el tiempo que llevan aquí en la Asamblea Legislativa, tal vez no han comprendido lo que dice el artículo 281 del Código Procesal Penal, que reza, da la obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio a los funcionarios o empleados públicos que conozcan en el ejercicio de sus funciones. Es decir, aquí yo estoy cumpliendo la ley, cosa que ustedes normalmente no hacen o hacen una especie de contorsionismo.

Se lo repito, diputado Daniel Vargas y a doña Pilar para el videito que seguro va a hacer ahorita, Código Penal, Código Procesal Penal, artículo 281, da la obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio a los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Eso es lo que hice yo, es lo que hizo el diputado Mendoza y es lo que hizo la diputada Obando y seguramente es lo que ustedes nunca harán, porque a ustedes les encanta estar tapando corruptos, violadores, evasión fiscal, narcotráfico, etcétera, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continuamos con el control político de fracciones políticas, por una hora, según el orden correspondiente para este día para la sesión ordinaria.

Tiene la palabra las diputadas independientes por un espacio de dos minutos.

Conforme al acuerdo de jefes de fracción, tiene los dos minutos el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputada, había señalado que no iba a conceder por el orden, pero voy a conceder dos más, diputada y el diputado Jiménez.

Adelante, diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Es para hacer una consulta del procedimiento. Ganas no me faltan de hablar del bochinche de ambos lados que existido en este Plenario, porque tan culpable es el que mata a la vaca como el que agarra la pata y aquí uno se cree incólumes pero también provocan, pero de eso no voy a hablar.

Presidenta, si comenzamos el uso de la palabra, perdón, del control ahorita, ¿va a dar tiempo que todas las fracciones hablen? O entonces los que estamos al final no hablamos hoy, para tener claridad.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, diputada, sacar las cuentas respectivas.

Mientras tanto, oímos al diputado Jiménez Siles por...

Tiene la palabra por dos minutos, por el orden. Okey, diputado, por el orden, dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Por favor, señora presidenta, que llamemos al orden.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, diputados, bajar el volumen.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias.

Señores diputados y diputadas, muy buenas tardes y buenas noches.

Porque yo creo que aquí, lamentablemente, nos olvidamos del objetivo principal que debemos cumplir para brindarle a los costarricenses, no solamente las leyes que Costa Rica requiere para mantener un marco actualizado y que permita, realmente, combatir la inseguridad, combatir la situación social, la economía, y brindarle a los costarricenses las mejores condiciones.

Yo hago un llamado vehemente y respetuoso, es bochornoso, ver que en este Plenario se nos prestemos o se prestan para debatir y estar diciendo una cosa y otra y ofendiendo.

Eso no genera absolutamente ningún beneficio, máxime en un nivel que hoy, lamentablemente, tiene este Plenario o esta Asamblea Legislativa, donde el prestigio, día con día, con este tipo de actuaciones, más bien, señores, nos va afectando mucho más, yo llamo a la cordura, a la razón.

Miren, hoy tenemos muchas cosas importantes por qué avanzar. Los proyectos constitucionales, señores, se han quedado pegados y no han

avanzado, y también le pido a la señora presidenta para que analice la posibilidad de hacer sesiones para analizar los proyectos constitucionales que este país necesita y que debemos avanzar en esos proyectos constitucionales.

Gracias, señora presidenta.

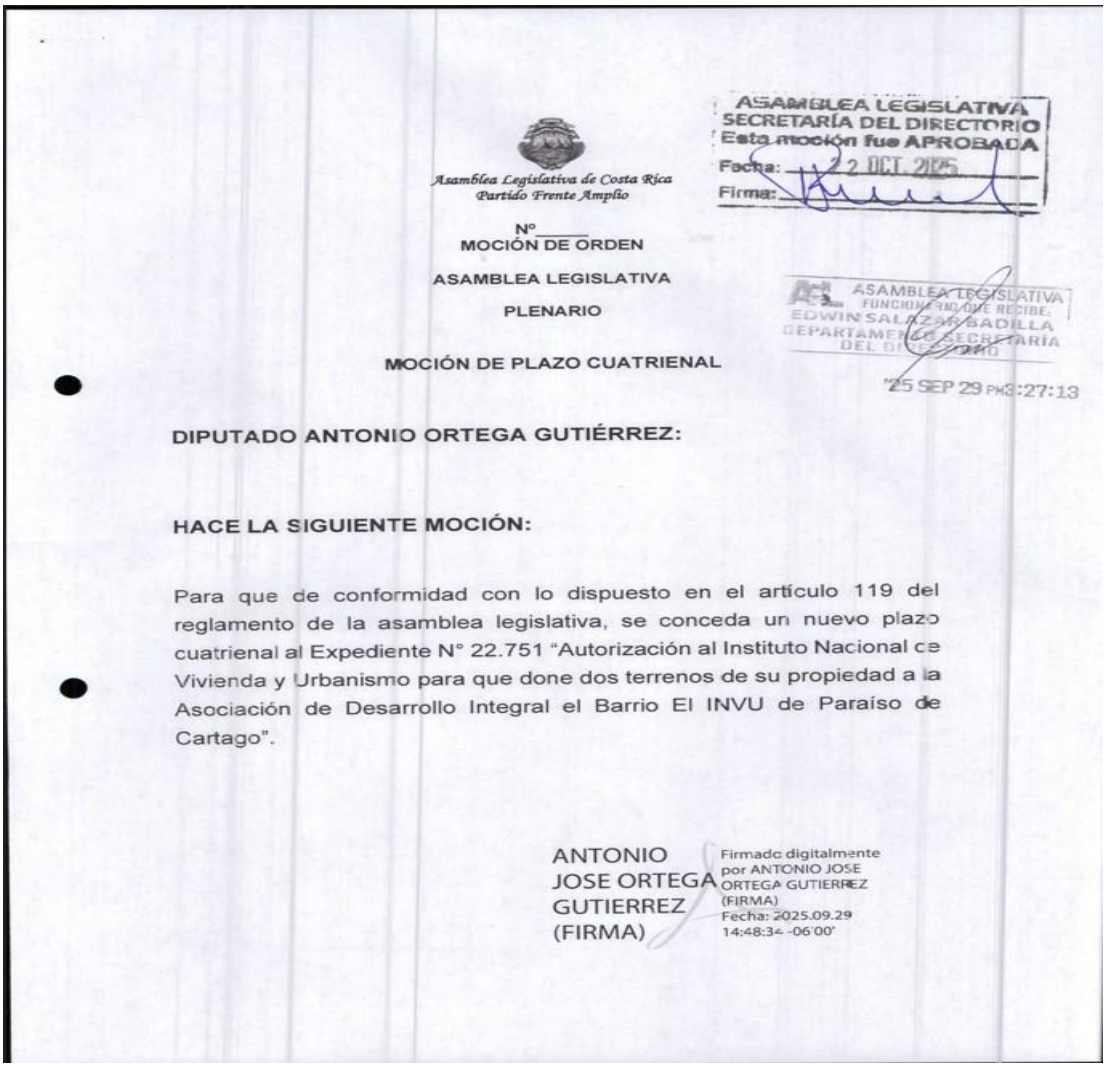
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No habiendo iniciado aún el control político, lo más razonable es pasar el control político…, y lo avanzado de la hora, lo más razonable es pasar el control político para el día siguiente, para dentro de ocho días. Y luego estaremos restableciendo los tiempos, acomodando los tiempos en jefaturas de fracción.

Vamos a conocer, mientras tanto, dos mociones, una moción de plazo cuatrienal.

El señor secretario procederá a leer la moción de plazo cuatrienal.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

Nº____
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
25 SEP 29 PM 3:27:13

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DIPUTADO ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del reglamento de la asamblea legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 22.751 "Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para que done dos terrenos de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral el Barrio El INVU de Paraíso de Cartago".

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 14:48:34 -06'00'

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Por favor, cerrar puertas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les ruego a los diputados ocupar sus curules y a las diputadas para proceder con la votación de la moción de plazo cuatrienal.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Carballo Arce, Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez, Robles Barrantes, Barquero Barquero, Segura Gamboa, Méndez Gamboa, Pacheco Castro, Carballo Arce, Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Cuatro en contra, treinta y seis a favor.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22751

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban		

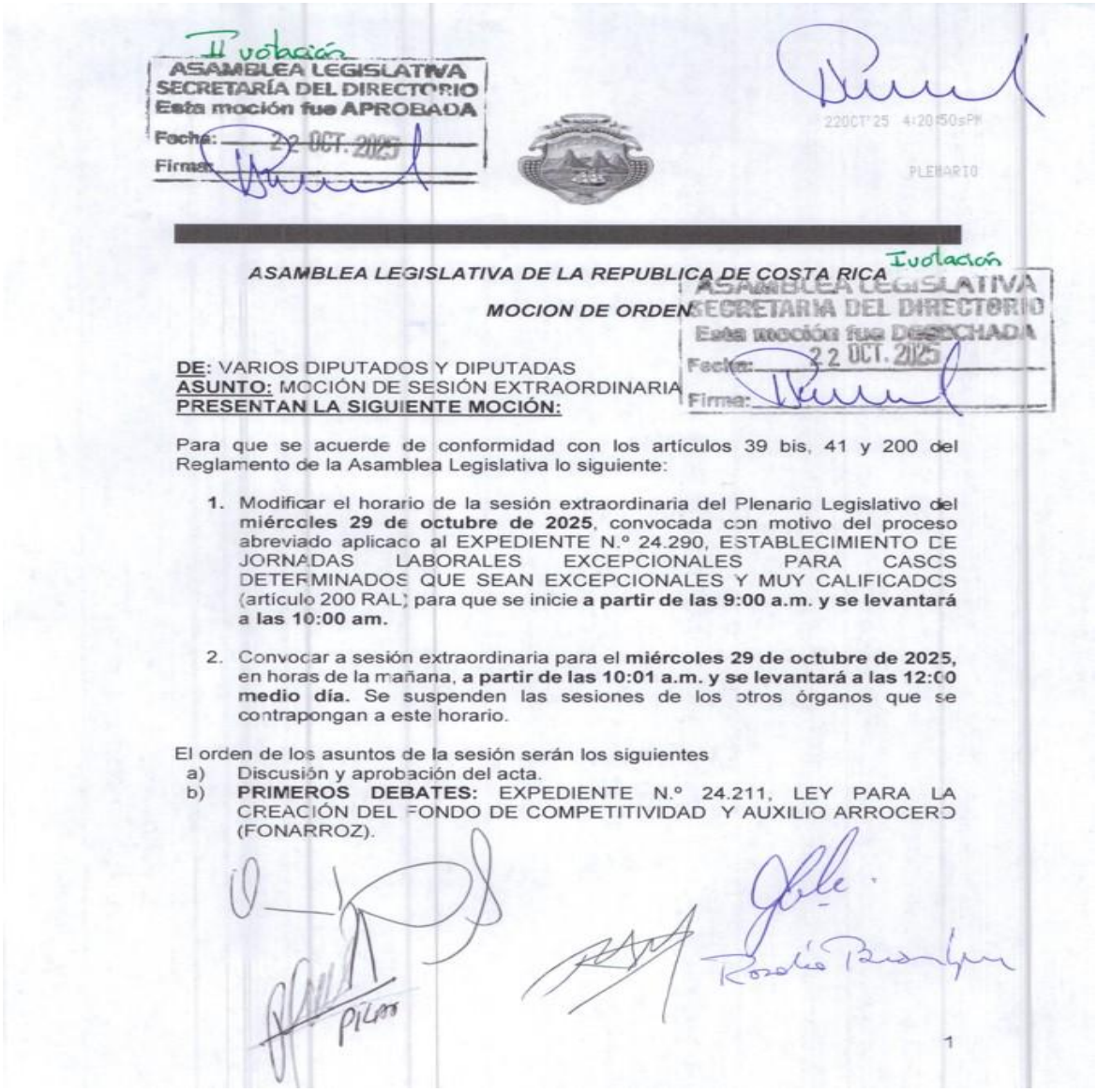
No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Tenemos una moción de sesión extraordinaria que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



II votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

22OCT'25 4:20:50pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

I votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 29 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 10:00 am.**

2. Convocar a sesión extraordinaria para el **miércoles 29 de octubre de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 10:01 a.m. y se levantará a las 12:00 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes
a) Discusión y aprobación del acta.
b) **PRIMEROS DEBATES:** EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).

Rosalía Brenes

1

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Favor cerrar puertas.

Diputada Alfaro Molina, diputada Moreira Brown, Carballo Arce, diputada Delgado, diputado Segura, diputado Jiménez Siles, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Uno en contra, treinta y siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES EXTRAORDINARIAS MIERCOLES 29 OCT

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 1)

Obando Bonilla, Johana

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que procederemos, una moción de revisión para que se revise la votación recientemente recaída.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recien realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

Diputada Obando Bonilla, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

¿Usted firma la moción?, okey, cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Voté la moción anterior de forma negativa, y este es un mensaje para el sector arrocero, porque entiendo que a nivel de jefes de fracción hubo una negociación para dar un tiempo; sin embargo, el tiempo que se está dando para el sector arrocero y para la discusión del proyecto no va a alcanzar para los días que nos quedan y luego viene el periodo de extraordinarias que es en noviembre.

Con todo el respeto, diputadas y diputados que ustedes se merecen, me parece que se está jugando con el sector arrocero.

Esta gente viene todos los días prácticamente a este Plenario durante más de un mes y medio, y la respuesta es darle dos horas de discusión a un proyecto que apenas tiene setenta y cuatro mociones, cuando aquí hemos visto voluntad política para mover proyectos con muchísimas más mociones, por ejemplo, como cuatro por tres.

Y ahí sí se da todo el tiempo posible para hablar de un proyecto que no tiene viabilidad política, mientras que el proyecto de Fonarroz, que cuenta con la mayoría de diputados que van a votarlo a favor, según las mismas fracciones, han ido afuera cuando la gente está ahí a dar su palabra, diciendo que están apoyando este proyecto, pero a la hora de la hora de dar los votos para que se pueda ver y hacer las negociaciones para que se pueda ver por más tiempo, yo no veo esa voluntad política, no la veo.

Y yo, como independiente que no pertenezco a ninguna fracción, puedo decir talvez esas cosas incómodas que yo sé que talvez suenan mal, pero a mí me parece una burla absoluta para el sector agro de nuestro país, me parece una burla absoluta para el sector arrocero de nuestro país, porque como a nosotros no nos cuesta venir desde Guanacaste, desde Limón, desde otras zonas tan largo, probablemente, y no tenemos que pagar esos pasajes, no sintamos el dolor en el bolsillo, pero ay si fuera algún familiar de nosotros o nosotros mismos que estuviéramos con ese dolor en el bolsillo día tras día, viendo cómo venimos hasta acá.

Como nosotros no somos los que tenemos que ir a dormir afuera, en la intemperie, mientras ellos pasan horas ahí, frío, para venir a luchar por sus derechos, para venir a luchar por el sector agro de nuestro país, para venir a luchar por el sector arrocero de nuestro país, ahí sí no nos duele.

Yo voy a seguir votando en contra de las posposiciones, si no se llega a una solución para Fonarroz, y esa solución es quitar el proyecto cuatro por tres y darle todo el tiempo a Fonarroz para que se voten las mociones, buscar una solución viable, razonable, que permita a estos arroceros avanzar con este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano, Obando Bonilla, diputado Agüero, diputado Robles Obando, diputado Barrantes Chacón, diputada Barquero Barquero, Larios, diputado Rojas, diputado Robles Obando, diputada Carballo Arce, diputado Jiménez, diputada Carballo, diputado Vargas Rodríguez.

Diputada Carballo, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESIONES EXTRAORDINARIAS MIERCOLES 29 OCT

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

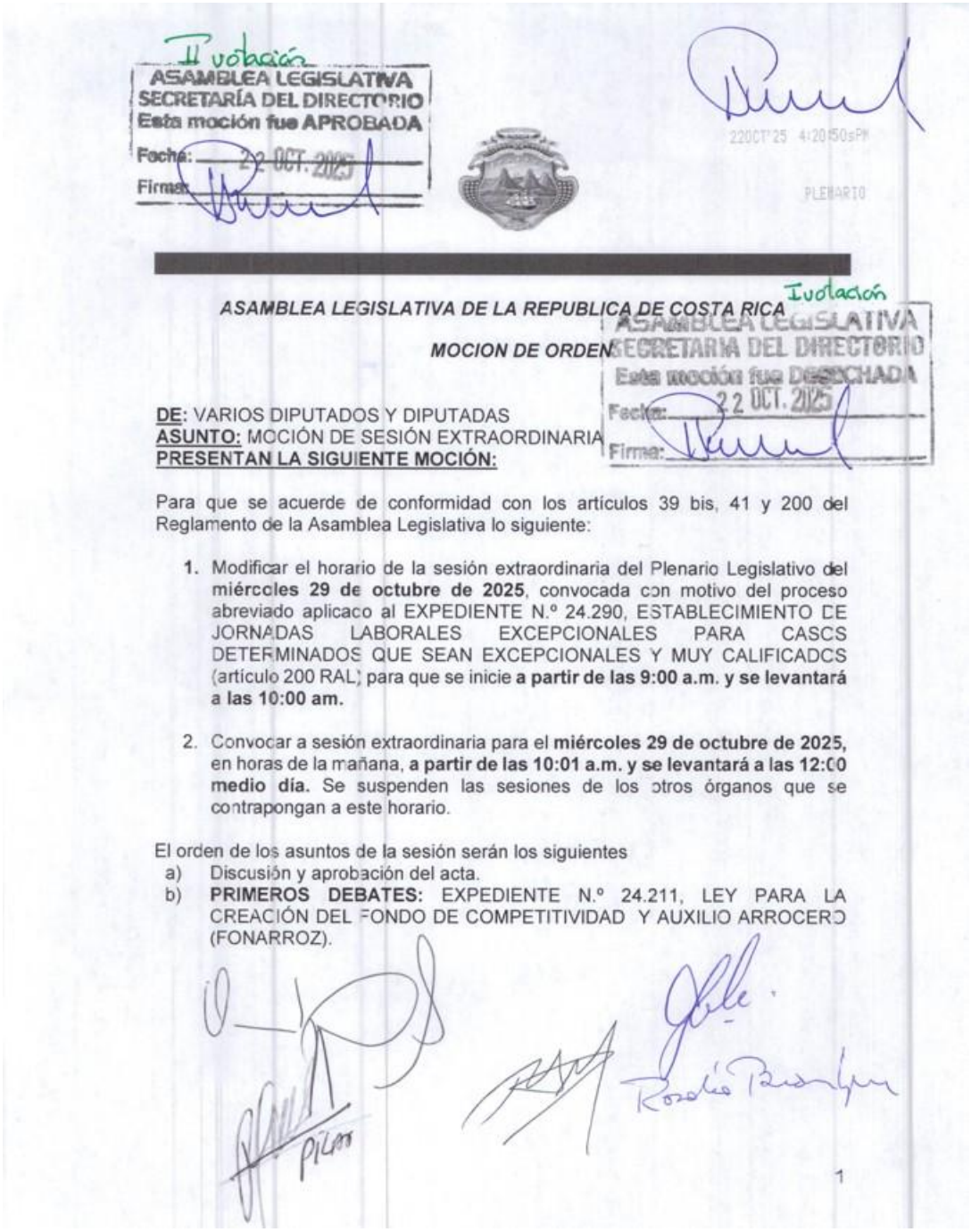
En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Sin discusión procedemos a volver a votar la moción de orden.



II votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

22OCT'25 4:20:50PM
PLENARIO

[redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

I votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 29 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicaco al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASCS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADCS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 10:00 am.**

2. Convocar a sesión extraordinaria para el **miércoles 29 de octubre de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 10:01 a.m. y se levantará a las 12:00 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes
a) Discusión y aprobación del acta.
b) **PRIMEROS DEBATES:** EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).

1

Favor, cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación…, con treinta y nueve, treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputado Pacheco, diputado Barrantes, diputado Robles Obando, diputado Acuña, diputado Vargas Rodríguez, Barrantes Chacón, Méndez Gamboa, diputada Carballo.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES EXTRAORDINARIAS MIERCOLES 29 OCT

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

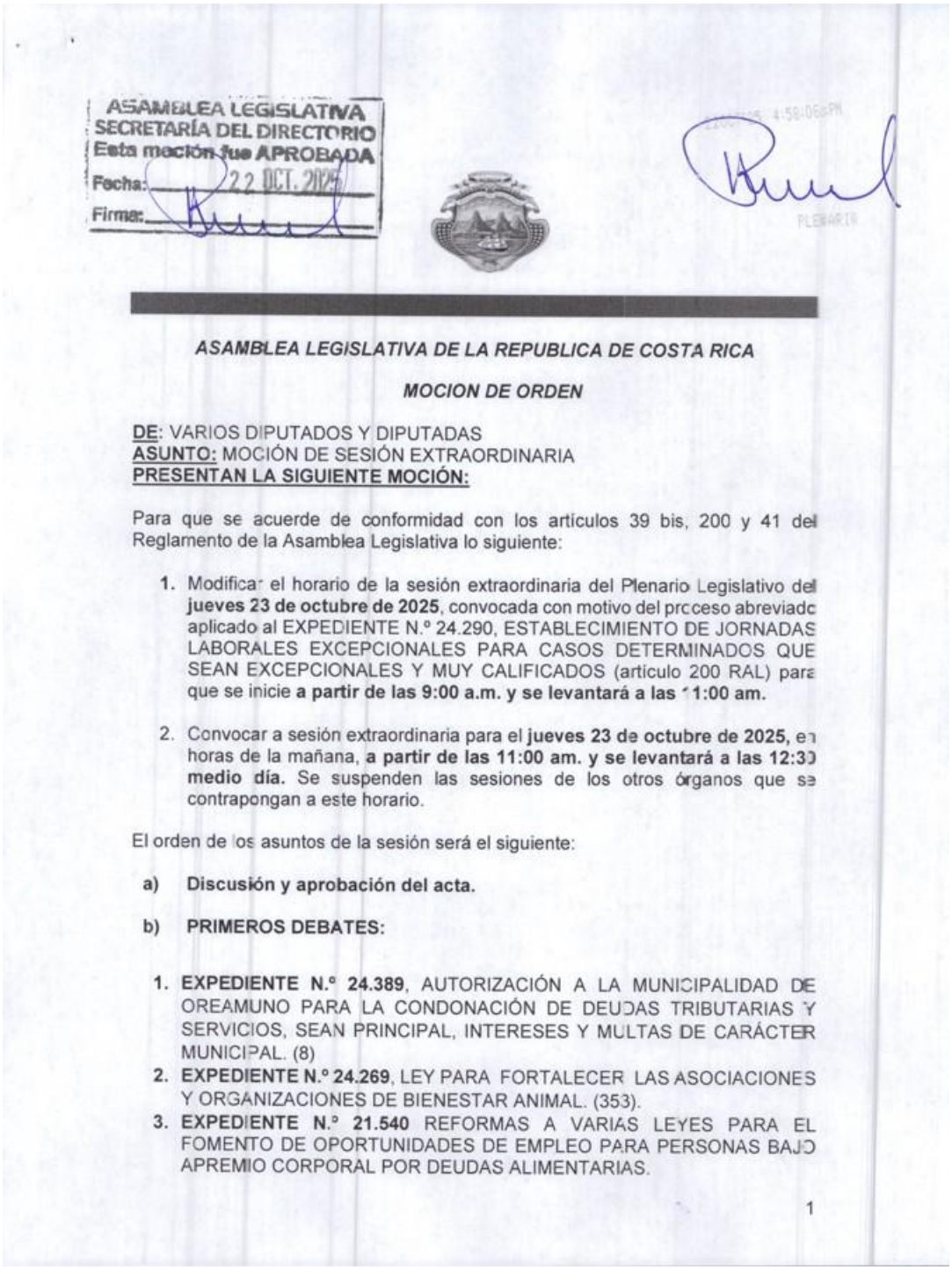
No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Tenemos una segunda moción que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 200 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 23 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 11:00 am.**

2. Convocar a sesión extraordinaria para el **jueves 23 de octubre de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 11:00 am. y se levantará a las 12:30 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**

b) **PRIMEROS DEBATES:**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL. (8)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.269**, LEY PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BIENESTAR ANIMAL. (353).
3. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS.

1

4. **EXPEDIENTE N.º 23.928.** REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS. LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
5. **EXPEDIENTE No. 23.405**. REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.
6. **EXPEDIENTE N.º 23.429,** REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N° 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS. (49).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.419,** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS (51). a
8. **EXPEDIENTE N.º 23.871,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. (65). r
9. **EXPEDIENTE N.º 24.767**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA, ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ. (80).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.483**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. (177).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.525,** CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. (189). a

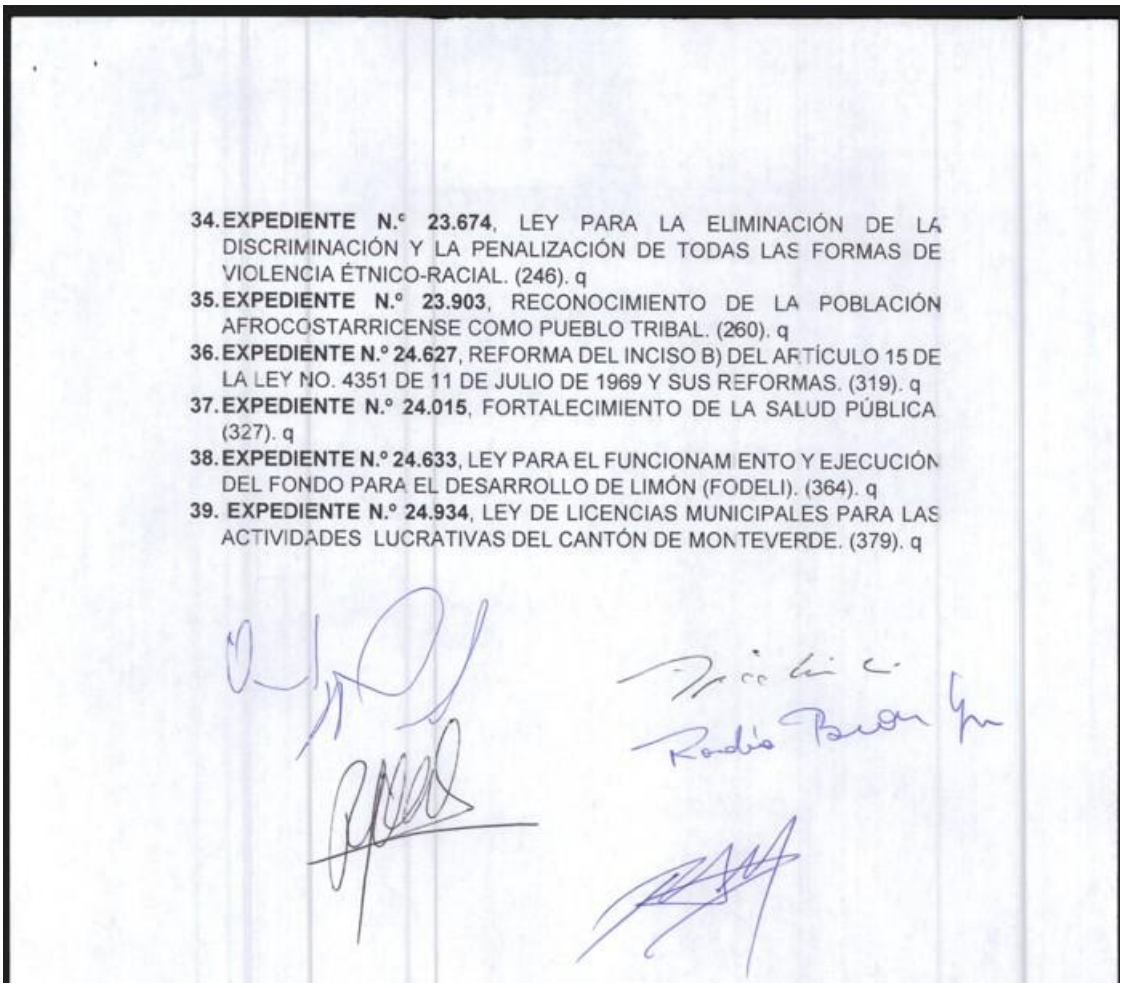
2

12. **EXPEDIENTE N.º 23.580,** REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. (194). a
13. **EXPEDIENTE N.º 24.108**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (225). a
14. **EXPEDIENTE N.º 23.990**, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS, N.º 8395" (235).
15. **EXPEDIENTE N.º 24.288,** LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETRCS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. (237).
16. **EXPEDIENTE N.º 24.248**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTCRAL. (257).
17. **EXPEDIENTE N.º 23.886**, LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL. (270).
18. **EXPEDIENTE N.º 23.962**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA DONAR CAMPOSANTO A LA ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DESCANSO ETERNO DE CIPRESES DE OREAMUNO. (281).
19. **EXPEDIENTE N.º 24.280**, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS MEDIANTE LAS SUBASTAS PÚBLICAS DE CORREOS DE COSTA RICA. (300).
20. **EXPEDIENTE N.º 24.235,** REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA. (307).
21. **EXPEDIENTE N.º 24.418**, DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS. (310).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.320**, REFORMA AL INCISO S) CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (323).
23. **EXPEDIENTE N.º 24.816**, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (335).
24. **EXPEDIENTE N.º 24.475**, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA

ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. (340).

25. **EXPEDIENTE N.º 24.857**, APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO. (346).
26. **EXPEDIENTE N.º 24.597**, REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. (347).
27. **EXPEDIENTE N.º 24.542**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006. (317).
28. **EXPEDIENTE N.º 24.214**, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PORVENIR Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUEY DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. (330).
29. **EXPEDIENTE N.º 24.208**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMA SAN RAMÓN, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL Y BAJO BARRANTES DEPIEDADES SUR DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA. (349).
30. **EXPEDIENTE N.º 24.906**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ (378).
31. **EXPEDIENTE N.º 24.800,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE FRACCIONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y DONE EL TERRENO SEGREGADO A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (382). A
32. **EXPEDIENTE N.º 24.683**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLC INTEGRAL DE SAN JOSÉ DE AGUAS ZARCAS, SAN CARLOS, ALAJUELA. (393).
33. **EXPEDIENTE N.º 24.161**, REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES. (215). q

4



34. **EXPEDIENTE N.º 23.674**, LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL. (246). q
35. **EXPEDIENTE N.º 23.903**, RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (260). q
36. **EXPEDIENTE N.º 24.627**, REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NO. 4351 DE 11 DE JULIO DE 1969 Y SUS REFORMAS. (319). q
37. **EXPEDIENTE N.º 24.015**, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA (327). q
38. **EXPEDIENTE N.º 24.633**, LEY PARA EL FUNCIONAM ENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI). (364). q
39. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (379). q

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Con cuarenta diputados, favor cerrar puerta e iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura, diputada Méndez, diputada Barquero, diputada Moreira, diputada Delgado.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra.

Abrir puertas.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 23 OCT

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Álvarez Marín, Andrea		

Se les recuerda, cinco minutos después se instala la comisión y se les recuerda también a las plenas que inician en el conocimiento.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 22/ octubre /2025
Hora: 14:07:51

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 1

22/10/2025 al 22/10/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
22/10/2025	1				
24153	GOBIERNO Y ADM. (ÁRE ROJAS SALAS MARÍA	21/10/2025	Puesta a despacho	73	Ordinaria